

19 - 1864

REFUTACION

AL

DISCURSO PRONUNCIADO

EN EL

SENADO ESPAÑOL,

POR EL MINISTRO DE ESTADO D. J. F. PACHECO,

ESCRITA POR

Manuel A. Fuentes.



LIMA.

IMPRESA DE "EL MERCURIO," CALLE DE LA RIFA, 58.

POR CARLOS PRINCE.

—
1864.

FELIX DENEGRI LUNA
BIBLIOTECA

MAY 5 1958

EXTRACTO

DE LA SESION DEL SENADO ESPAÑOL,

DEL 21 DE JUNIO DE 1864.

EL SEÑOR MARQUES DE MOLINS.—Señores Senadores: mucho voy á defraudar las esperanzas de algunos de mis amigos, que sin duda respirando la atmósfera en que aquí hemos estado estos días, y *conociendo algo* mi inclinacion á cierta especie de estudios, aguardan de mí un discurso por el estilo de que el Señor Aldamar acaba de hacer, arqueológico, histórico y crítico y pudiera principiar en aquellos puertos de Huelva en que los Pinzones facilitaron á Colon las carabelas, y podria acabar *en este otro Pinzon* que ha tomado recientemente las islas Chinchas. La cosa no era difícil; pero en mi entender no seria oportuna; tal vez podria ser entretenida. Tiene demasiada ilustracion el Senado, hay en él personas demasiado interesadas en las glorias patrias antiguas y modernas, para que no latiese su corazon con violencia cuando yo les recordase la quema de las naves de Cortez, ó cuando *les presentase la toma* de Montecristi.

¿Como no habia de interesarse en los sucesos recientes y en las glorias pasadas el Senado español, *en cuya mesa veo* el descendiente de Colon y un hijo ilustre de una de las víctimas de Buenos-Aires?

Se engañan tambien, Señores, lo dije, en los dos anuu-

cios que hice de esta interpelecion al gobierno, y me complazco en repetirlo hoy: se engañan tambien, van á ser defraudadas las esperanzas de los que puedan aguardar hoy algun género de oposicion de mi parte.

Toda interpelacion tiene algo de oposicion; esta sin embargo, no la tiene, no la puede tener; mi interpelacion no ha de ser ni discurso histórico ni discurso de oposicion. Para lo primero me falta erudicion, me falta oportunidad; erudicion que necesita ser muy *vasta* para hablar de América con *una extension bastante grande*, aquí donde tan solo para tratar de los fueros de unas provincias se ha recorrido desde Polivio hasta Fray Gerundio, desde Julio César hasta Muñagorri. Me falta oportunidad, porque apenas nos quedan ocho dias hábiles de legislatura para legalizar la situacion económica del pais, para votar los presupuestos, y esto sucede precisamente cuando marca el termómetro de Reaumur 29 á 30 grados.

Para lo segundo, para hacer un discurso de oposicion, *me sobra afecto*, me sobra patriotismo.

Me sobra afecto hácia el presidente del Consejo de ministros, en quien no veo ni veré nunca mas que un compañero de ministerio en tiempos difíciles y en situaciones peligrosas. *Me sobra afecto* hácia el Señor Ministro de Estado, á quien desde hace treinta años profesó una particular amistad, que comenzó en las redacciones de los periódicos donde escribimos juntos, y continúa y continuará en esas academias á que se referia ántes el Señor Barroeta.

Me sobra patriotismo, porque el mas vulgar y pequeño patriotismo basta para conocer que no se trata de una cuestion de oposicion, sino de colocarse todos, cualesquiera que sean nuestras oposiciones, cualesquiera que sea la independenciam con que se quiera juzgar mas adelante, á retaguardia del gobierno, y marchar con él á donde la bandera española y el decoro nacional lo exijan.

Por esto no quiero que se interprete como oposicion, ni aun una pequeña queja que es tiempo de formular, pero que no se refiere á este gabinete, ni á este hecho; que se refiere en general á la diplomacia española y á otros gabinetes, á otros hechos, casi á nuestra historia diplomática.

Yo no sé por qué fatalidad parece que el reló del celo periodístico y el reló de la formalidad cancillerescas estan tan discordes, que el uno vá dos ó tres semanas adelantando respecto del otro.

Sucede á menudo en España, no solo ahora (que hoy quizás no sucede), sino en muchas ocasiones, de las que hemos tenido ejemplos que no concretaré para no ofender á nadie, ni á los presentes ni á los pasados; sucede frecuentemente, repito, que viene un despacho telegráfico que anuncia un grave acontecimiento en tal punto. Entonces los enemigos del gabinete para combatirle, sus amigos para defenderle, todos por interes de conocer la verdad, se acercan al gobierno á preguntarle: “¿Es verdad lo que dicen de tal parte?” “No sabemos nada; el gobierno no tiene noticia alguna de eso.” Poco despues, á los despachos telegráficos siguen cartas particulares; ya hay mas detalles, se explanan aquellos hechos, se suscitan nuevos estímulos á las pasiones de amigos y adversarios del gobierno, y todos se llegan á él de nuevo; “¿Es verdad esto?” “Sí, el gobierno ha recibido cartas parecidas á esa; pero nada hay oficial.” Así pasan dias, y al poco tiempo la prensa extranjera, una ataca, otra defiende; aqui se refieren las circunstancias, allá se vomitan injurias contra España; y de nuevo nos llegamos al gobierno: “¿Qué hay de esto?” “No hemos recibido partes oficiales.” y hasta suele suceder, y lo digo porque lo he leído en un diario, que en los periódicos extranjeros vienen pintados los hechos españoles, y todavía no sabemos las circunstancias de tales hechos. Tengo en la mano una pintura de la toma de las islas Chinchas.

Pero si esto *suele suceder*, en este caso no ha sucedido, nada; y *suele suceder* que hasta tenemos que buscar los documentos oficiales en el libro azul presentado en el Parlamento inglés. Felizmente *no es este el caso* de que se trata. *Felizmente el caso* presente es tan diverso, que cede en elogio del gobierno; pues si este se ha detenido en contestar á mi pregunta, ha sido para que la luz se viese claramente y poder hoy exponerse de una manera expresa y detallada, no solo lo pasado, sino hasta cierto punto, si en ello no hay inconveniente, lo venidero.

Sin duda ha querido el Gobierno, y por ello me feli-

cito, que nos acontece en esta ocasion, como acontece en algunos paises, que apenas se ve el crepúsculo y ya aparece el sol sobre el horizonte. Digo que espero, y espero con fiadamente que el gobierno de S. M., no solo nos tranquilice en cuanto á los sucesos pasados, sino que nos ilumine en cuanto á los sucesos venideros; y no es difícil, Señores; cosas mas difíciles podrá haber y habrá sin duda para los eminentes varones que hoy aconsejan á S. M.; pero esto no es difícil.

En mi entender la política española tiene principios determinados, tiene puntos de mira fijos que debe seguir. Todos los gabinetes ¿qué digo todos los gabinetes? todos los gobiernos, hasta todas las dinastías, segun he dicho en otra ocasion, que se sienten en el trono de España, forzosamente han de seguir esos principios. En las naciones sucede así: *hay puntos de su política internacionales que son fijos: otros hay que son variables.*

Hay *puntos fijos* en la política española ¡contrastarísimo! respecto de una nacion casi vecina, y estos *son puntos fijos adversos*; pero hay *puntos fijos tambien* en nuestra política respecto de una nacion de la que nos separa el Atlántico, y estos son fraternales amistosos. Hace años os hablé, Señores senadores, de esto.

Nuestra política en Africa será siempre la misma. Cualquiera que sea el gobierno, cualquiera que sea la dinastía que reine aquí, siempre será la misma la política respecto de esa nacion, á la que estamos llamados á humanizar, á evangelizar, á civilizar. Lo que hoy tenemos con ella, no es otra cosa que una tregua, porque somos de raza distinta: *nosotros somos hijos de Japhet ellos son hijos de Cham.* Tenemos una civilizacion y una religion distintas. Allí la religion es la opresion, la servidumbre, la esclavitud; aqui la religion es el amor, la paz, la caridad. Tenemos una organizacion social distinta, allí la mujer es cosa, esclava; aqui la mujer es nuestra compañera, y por dicha, hasta nuestra soberana. Nuestras relaciones con Africa son uno de los puntos fijos de nuestra política, al cual han de obedecer todos los gobiernos, porque entre ellos y nosotros no hay mas que una tregua, y eso que *apenas nos separa un canal* y casi nos vemos unos á otros.

Por el contrario, nos separa el Atlántico de las posesiones de los Estados americanos; y *haced allí lo que*

quereis: haced allí un imperio, PEQUEÑOS REINOS, grandes repúblicas y pequeñas repúblicas, ó todo junto: haced de nosotros una monarquía como es ahora: ó muchas monarquías, ó una sola república, ó una república de federacion; y siempre la política española en América tiene que ser una, tiene que ser exactamente la misma. ¿Por qué? Porque nuestra raza es la misma, porque nuestro idioma es el mismo, porque nuestros intereses son los mismos.

Recuerdo á este propósito un magnífico trozo de poesia de un senador que perfectamente dibujaba esto que acabo de decir:

Mas ahora y siempre el argonauta osado,
 Que del mar arrostrase los furores,
 Al arrojar el áncora pesado
 En las playas antípodas distintas,
 Verá la cruz del Gólgota plantada
 Y escuchará la lengua de Cervantes.

Pues esto que el duque de Rivas decia, no es un rasgo poético, es una verdad de política, es una verdad trascendental de la historia, efecto de nuestra unidad de razas.

¿Y cómo puede suceder de otra manera? Pues qué, cualesquiera que sean nuestras diversidades políticas, ¿nuestra unidad esencial, nuestra unidad de raza, no existirá siempre? ¿Qué podía suceder en el Perú, qué ventura ó desventura podrá tener allí, que no lo sienta aquí quien tiene allí sus hermanos? ¿Qué versos, ya que de versos he hablado, podrá escribir nuestro eminente poeta y mi amigo D. Ventura de la Vega, que no los sienta primero que nadie la madre que está en Buenos-Aires?

Parece que un destino particular coloca en mí este sentimiento. Uno de mis amigos mas íntimos, mas cariñosos, mas cordiales, casi un hermano, vive en el Perú; nos conocimos en la infancia, seguimos queriéndonos, y tenemos correspondencia activa. El Señor Ministro de Estado creo que le conoce tambien; no le cito porque no quiero comprometer en estos instantes su nombre. Se sientan al lado mio en el Senado dos ilustres generales españoles que han nacido en el Perú, los señores Pezuela y Zabala.

¿Cómo ha de variar nuestra política, como no ha de

ser la misma, cualesquiera que sean los acontecimientos? Vosotros, señores senadores, los sentis antes que yo lo diga, nosotros tenemos hermandad con las demás naciones de la raza latina. Portugueses, franceses, italianos, son hermanos nuestros, nacemos todos naturalmente de la raza latina; intelectualmente del Evangelio. Pero los americanos son más que hermanos nuestros; son nuestros hijos. Así, cualquiera cosa que hagan, de cualquier género que sea, tenemos que considerarlo. Si son felices, su felicidad nos interesa más que á nadie. Si se les trata desgraciada y opresivamente; si ciegos ó ingratos vuelven contra nosotros sus fuerzas, sus plumas ó sus espadas, debemos seguir uno de estos dos sistemas: ó castigarlos, pero castigarlos con el amor de una madre; ó perdonarlos, pero perdonarlos con la dignidad de un padre, con la entereza de un padre que quiere ser respetado después del perdón.

¿Cuál de estos dos caminos piensa seguir el gobierno de S. M.? ¿Cuál de estos dos caminos conviene que se siga? Estos dos extremos podía yo examinar ahora; pero no quiero, no puedo, no debo entrar en este exámen.

Prudentemente me abstengo hasta de hablar de suceso alguno. No quiero *iluminarme con otra luz que la que me dé el gobierno de S. M.*; no quiero aconsejarle, ¡responsabilidad inmensa sería el hacerlo! la línea de conducta que debe seguir. Desde ahora puede el gobierno contar con mi aprobación, *cualquiera que sea hoy su conducta*. Senador del reino, aquí queda mi asiento para juzgarla mañana. Hoy aguardo tranquilamente que me dé alguna señal de su conducta, aguardo que esclarezca alguno de los hechos. Si para darle garantías de mi buena voluntad y para animarlo en su, no lo dudo, patriótico y enérgico camino, *he pronunciado algunas palabras más*, LE PIDO QUE ME PERDONE, y al Senado igualmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—El señor Ministro de Estado tiene la palabra.

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO (PACHECO).—Señores: He oído con mucho gusto, como siempre, á mi amigo el Sr. marqués de Molins. El patriotismo y sentimiento que anima á S. S. y la galanura de su imaginación le aseguran siempre la atención lo mismo de cualquier Ministro de la Corona que de todo el Senado.

Pero, señores, no es cuestion de galanura de imaginacion la que nos ocupa. Yo, que he tenido la mala tentacion de hacer versos, la pretension de ser un poco poeta, tengo que apartar de mi ánimo en este momento semejantes ilusiones, y tengo que tener presente que soy el Ministro de Estado de la Reyna de España, y que he de hablar de negocios desgraciadamente muy prosáicos ante uno de los cuerpos soberanos del pais.

Señores: nuestra politica en América, ha dicho el Sr. marqués de Molins, tiene que ser siempre una, porque los americanos son mas que hermanos, son hijos nuestros. Esto, señores, es una verdad, y es tambien una gran desgracia. Es una desgracia, porque desde el dia en que la América se separó de nosotros, desde el dia en que se hizo independiente, y desde el dia en que España reconoció y aceptó, expresa y tácitamente la independencia de esos paises, lo que nos conviene á todos, lo que aconseja nuestro interes, lo que todos debemos desear, es apartarnos de esos paises, es ser extranjeros, completamente extranjeros en América; que los americanos nos miren como tales, como miran á los individuos de las demas naciones de Europa. No hay que pensar en lo pasado: no hay que hablar de Colon ni de los Pinzones. Vivimos en el siglo XIX; van ya cincuenta años que la América se ha separado de España: nosotros somos españoles, ellos son americanos: nosotros obedecemos á S. M., ellos son república, imperio, ó lo que plazca *ó puedan ser*.

Yo, señores, he tenido la honra y la desgracia de representar á España en América. Pues bien: yo les decia: si todos Vdes., si los 7 millones de habitantes que hay en Méjico, de rodillas, sin excepcion alguna, ni aun del Presidente Juarez, me pidieran volver á ser españoles, les diria: no, no quiero, no nos conviene; sean ustedes mejicanos, pues que lo han querido ser. Yo quiero que se me trate aquí y se me considere, y que se trate y considere á los españoles como tratais y considerais á los italianos, á los franceses, á los ingleses, á los alemanes.

Esto podrá no ser poético, podrá no halagar los sentimientos de ciertos corazones generosos; pero yo creo que esto es lo que exige el interes de la nacion.

Esto es sin embargo muy difícil: yo lo reconozco. Los españoles en España se llaman como los americanos

de esas repúblicas hispano-americanas: tienen el mismo apellido, hablan el mismo language; son primos, son parientes, se entienden en todos los negocios porque tienen las mismas costumbres; en una palabra, se establecen entre ellos relaciones como no se establecen nunca con los naturales de las demas naciones de Europa.

De aquí la gran dificultad; pero yo por mí, ahora quiero que todos los Ministros que vengan despues protesten cuanto les sea posible contra la alianza. Yo deseo, yo apetezco, yo quiero que se considere, no como enemigas, sino como extrañas á las naciones americanas respecto de España. Este será un bien para ellas y para nosotros; hermanos como todas las naciones en la gran hermandad de la civilizacion; paréntezco mas inmediato, yo no le quiero, yo no le acepto, no lo consiento.

Dicho esto, voy á concretarme al asunto actual que media entre España y la República del Perú. Saben los señores senadores los tristes sucesos de Talambo. Una especie de colonia vasca que habia emigrado á aquel pais como emigran tantas otras del nuestro, y que en vez de marchar á Andalucía ó á Extremadura van á la Plata ó á Caracás ó á otros puntos; una de esas colonias, digo, que habia llevado al pais el Sr. Salcedo, persona riquísima en él, cuyas tierras cultivaban proporcionándole utilidad y adquiriéndola ellos, se vió acometida cierto dia por una gran turba de sicarios, acaudillados por el administrador del señor Salcedo.

No habia motivo ninguno legítimo ni plausible para ello; fué un gran acto de barbarie, tanto mas odioso, tanto mas bárbaro, cuanto que el mismo Salcedo presenciaba ó estaba inmediato al suceso, y si no los alentaba, nada hacia para contenerlos. Hubo algunos muertos y algunos mas heridos; intervino al fin, como era forzoso que interviniese, la justicia; *pero la justicia no hizo nada en el asunto, ó poco menos.* El gobierno del Perú abandonó la cuestion á los Tribunales, pretextando que no podia atentar á su independencia ni influir nada para que se nos otorgase justicia; y las cosas siguieron con ese poco celo y flojedad que los señores senadores comprenden.

La opinion pública se alarmó por esto en el Perú, y la opinion de los que conocieron el hecho se alarmó en España. Vinieron las quejas al gobierno de S. M., y el

gobierno antes de llegar nosotros á este puesto, creyó que debia dirijir reclamaciones al del Perú. Señores: que estaba en su derecho el gobierno español para hacer eso, me parece que no puede ponerse en duda. Aunque nosotros no hayamos reconocido por un tratado espreso la independencia del Perú, es una nacion constituida medio siglo há, con la cual España ha tenido relaciones comerciales, principios de relaciones políticas, y que tuviese ó no esas relaciones, es incuestionable el derecho de la España á exijir de la república del Perú que respetase conforme á las reglas de la razon y de la moral, que son superiores á todos los gobiernos, á los españoles que habian llegado á aquellos paises con un objeto natural, licito y oportuno.

El gobierno que presidia el Sr. Arazola creyó conveniente nombrar una persona que pasase al Perú á dirijir las reclamaciones ante aquella república, *pidiendo de que se nos hiciera justicia*, y no otra cosa. Escujo al efecto al Sr. Salazar y Mazarredo, que habia sido nombrado Ministro de S. M. cerca de la república de Bolivia, y en la situacion anómala é irregular en que con el Perú nos encontramos, como cuando como he dicho, no hay ningun tratado ajustado con aquella potencia, porque uno que se ajustó se negó á ratificarlo el Perú; en esta situacion, digo, creyó oportuno designar al Sr. Salazar con el titulo de comisario especial y extraordinario del gobierno. Esto indicaba, señores, en primer lugar, la irregularidad de la situacion de aquel gobierno con el nuestro, porque si nos hubiésemos hallado en una situacion ordinaria, hubiéramos tenido allí un Ministro Residente ó Plenipotenciario ó Encargado de Negocios. Esto indicaba que lo que se cometia era un negocio especial; que el agente iba para aquel propósito y no para otro. Esto indicaba lo limitado del encargo, lo temporal, lo accidental de la mision.

El Sr. Arazola dió las instrucciones que creyó convenientes al enviado, y el Sr. Rubalcava, Ministro de Marina á la sazón, dió sus instrucciones al general Pinzon, que mandaba una escuadra en el Pacífico, porque el Sr. Arazola y el gobierno previeron que podria llegar el caso de una denegacion de justicia ó de una repulsion de las negociaciones, y pensaron que en ese

momento seria necesario apelar á actos de fuerza.

El Sr. Salazar llegó al Perú, y dirigiéndose al Ministro de Relaciones de aquella república, el Ministro de Relaciones, con el pretesto de que era Semana Santa, dilató por diez dias el recibirle: esto predispuso ya mal al comisionado español, é indicó un mal deseo de entrar en verdadera y cordial negociacion con nosotros. Esperó los diez dias el comisionado español porque iba á ser Semana Santa. Cuando se trataba y lo sabia todo el mundo de hacernos justicia, no manifestaba todo esto un gran deseo de no otorgar esa justicia que demandábamos. Pasaron al fin los diez dias, el Sr. Salazar se presentó al Ministro de Relaciones, le entregó sus credenciales, y se retiró, porque el Ministro le manifestó que necesitaba ponerlo en conocimiento del Consejo de Ministros. En seguida, en vez de aceptar al Sr. Salazar como comisionado del Gobierno español y de señalarle dia para conferenciar acerca de su cometido, el Ministro de Relaciones le opuso dificultades y le manifestó que no lo recibiria con el carácter que llevaba; le indicó otro carácter; quiso variar su nombre; es decir, variar su ser, como si eso pudiera hacerlo el Gobierno del Perú con un agente del Gobierno español; como si este pudiera recibir carácter de otro Gobierno que no fuera el suyo. Esto, señores, á creencia del Sr. Salazar y á creencia de todo el mundo, manifestaba que no habia mucho deseo de acceder á una cosa tan natural, tan sencilla como el Gobierno de España reclamaba.

Señores: el Senado verá algun dia los documentos que están iniciados de esta malograda negociacion. El Senado comprenderá que, voluminosos como son, era imposible traerlos hoy aquí, y el Senado comprenderá tambien que en el estado de la cuestion, es necesario dejar al Gobierno la libertad de accion que no puede ménos de tener.

Tambien me permitirá el Senado que yo no profun- dice ciertas materias; que no haga mas que pasar sobre algunas, porque no es necesario hacer otra cosa hoy que los documentos no pueden presentarse.

Rechazada de este modo la personalidad del Sr. Salazar y Mazarredo, creyó este señor que segun sus instrucciones, y segun la latitud que es necesario conceder á los empleados diplomáticos del Gobierno que están á

3,000 leguas de distancia, estaba en el caso de reunirse con el general Pinzon y de acordar. Partió de Lima, se reunió en efecto con el Sr. Pinzon, creyeron los dos que se encontraban en el caso de las instrucciones en que se les autorizaba para emplear la fuerza, y la emplearon ocupando las Islas de Chinchas.

Señores: hasta aquí sería una de las cosas que desgraciadamente suceden en el mundo, sería una de tantas negociaciones como han fracasado entre América y los gobiernos europeos. Pero hubo una circunstancia, de la cual no puedo menos de hablar, y que el Gobierno antes de conocerla tenía desaprobada. Los señores senadores saben que interpelado yo hace algunos días en el Congreso de los Diputados, cuando no sabía lo que habían hecho en el Perú los señores Salazar y Pinzon, creí que debía hacer algunas declaraciones acerca de los principios que profesaba el Gobierno español en sus relaciones con las potencias de América, y dije que el Gobierno español reconocía como independientes y soberanas a todas las potencias constituidas en América, lo mismo aquellas con las cuales había tratado que aquellas con las que no había celebrado tratado alguno.

Añadí que el gobierno español no tenía el ánimo, no tenía el deseo, no le pasaba por la mente el adquirir ni una pulgada de terreno en América mas de lo que ya poseía. Dije, señores, que todos aquellos gobiernos lo eran, que nosotros los habíamos tratado y los trataríamos como tales, y que no nos pasaba por la imaginación volver la vista atrás para deducir derechos que los tiempos se habían llevado, que estaban borrados completamente por los sucesos y que hoy de ninguna manera podrían deducirse. Era esto, señores, una desaprobación anticipada del hecho á que me he referido y que ejecutaron los señores Salazar y Pinzon. hecho que ha reprochado el gobierno, hecho de que entónces no tenía noticia, y que ahora puede desaprobar por lo mismo que lo tenía desaprobado anticipadamente.

Al ocupar los señores Salazar y Pinzon las Islas de Chinchas, inmediatas á la costa del Perú y poseídas por aquella República, dijeron que la España podía *revindicar*. Esta doctrina el Ministro la tenía desaprobada antes y la desaprueba hoy. Nosotros podíamos ocupar las Islas Chinchas, nosotros podemos retenerlas

como cualquier parte del territorio de una nacion ec la que tengamos diferencias, con cualquiera que podamos venir á un rompimiento de guerra; pero no porque las reivindicemos, sino porque las ocupamos como un medio de apremio para zanjar la diferencia que media entre nosotros y ellos. Pero reivindicacion, señores, de territorio en América, nunca entra en la mente del gobierno español; y aun cuando un ajente suyo haya dicho que usaba de un derecho que le competia por sus instrucciones, no nos compromete á nosotros de ninguna suerte. Nosotros ocupamos en el dia las Islas Chinchas por la triste situacion á que ha venido *este negocio*; no las abandonaremos hasta que *este negocio* esté concluido. [*Bien, bien.*] Pero no las ocupamos por derecho de reivindicacion; no son nuestras, son del Perú, y no cabia que nosotros nos creyéramos con derecho para reivindicar una parte del Perú, cuando reconocemos el todo como un ser soberano é independiente con el cual tratamos, con el cual podremos estar en mejores ó peores relaciones, en paz ó en guerra, pero que es un Estado libre é independiente.

De suerte que, entiéndase bien, nosotros tenemos las Islas Chinchas, no por reivindicacion, no por derecho alguno adquirido en los siglos pasados; las hemos ocupado por un hecho del representante de España, y las conservamos y tendremos hasta que termine la cuestion con el Perú. (*Bien, bien.*) Esta ocupacion no es permanente, no es definitiva; no es mas que un acto temporal del cual usan todas las potencias del mundo cuando tienen cuestiones, diferencias con otras potencias ó naciones soberanas.

Señores: la ocupacion de las Islas Chinchas, y sobre todo la ocupacion diciendo que España podrá reivindicarlas, era un hecho que debia alarmar. Yo lo reconozco, *yo deploro esas palabras* no bien meditadas. *Era natural* que el Gobierno peruano tratase de venir á un arreglo con nosotros, y el cónsul de esa nacion en Madrid, autorizado por su gobierno se acercó y me hizo proposiciones que á mí no me parecieron dignas de ser rechazadas. No digo que las hubiera aceptado, pero sí que eran proposiciones sobre las cuales se podia discutir. Mas al tener lugar ese exceso me vi en el caso de decir al Señor Moreira: el gobierno ha recibido (como

era la verdad) despachos de sus agentes, respecto de lo que han ejecutado allí, y necesito oírlos para tratar con U.

El Señor Salazar y Mazarredo, en vista del giro que tomaban los asuntos en América, creyó oportuno venir á España. Y esta venida, señores nos ha traído mas complicaciones; ha puesto la cuestión en peor caso del que se hallaba. Señores, si yo no temiese cansar al Senado. . . . (*No, no*) Suplico al Senado que me escuche. Si no temiera cansarle, leería el despacho que ha escrito el Señor Salazar sobre su viaje. Es demasiado largo; yo puede hacer su resúmen, y espero que por ahora satisfaga al Senado.

Este despacho se publicará muy pronto; no se esperará que venga á las Córtes; se publicará antes acompañando á la circular que tengo que dirigir al cuerpo diplomático español en todo el mundo para hacer ver los motivos del estado de nuestras relaciones con el Perú. Dispéñeme el Senado su lectura, porque es muy estenso; ahora podré hacer un resúmen de lo que aparece en él.

Al salir el Señor Salazar y Mazarredo para España, ha sido objeto de los atentados mas bajos y cobardes que pueden emplearse contra una persona, atentados que se dirigian contra el que era representante del gobierno español, pues fuesen aprobados ó no aprobados algunos de sus actos, algunas de sus opiniones, el hecho es que era tal representante no revocado del gobierno español. Yo he oído al Señor Salazar, he leído su despacho y le doy la razon; voy á manifestar al Senado por que creo lo que en el despacho se dice. Lo creo en primer lugar, porque el Señor Salazar es un enviado del gobiernó español mientras no se me pruebe claro como la luz que ha faltado á la verdad. Lo creo tambien por la manera con que el documento está escrito, por las personas que han intervenido en los sucesos, y porque ademas se deben tener en cuenta los expedientes que dice se están instruyendo y han de venir despues para justificar sus asertos; no puede caber duda de que las cosas ocurrieron como las refiere.

Pues bien, señores: los hechos son estos. Primero: al llegar al puerto del Callao para embarcarse en el paquete inglés que habia de conducirle á Panamá, el

secretario del señor Salazar se vió acometido por la fuerza, que llegó hasta el mismo buque inglés donde se encontraba para prenderlo, y debió su salvacion á la intervencion del jefe de la escuadra inglesa, que envió á aquel punto un oficial y algunos soldados para librarle. Esto, señores, no se hacia con el Ministro representante de España; pero se hacia con el secretario del representante de España. En el mismo punto que el señor Salazar, embarcáronse con él dos peruanos que le siguieron siempre, ademas de algunos otros que se les agregaron, hasta Paita, cuyos peruanos trataron por dos veces de envenenarle durante la travesía á Panamá, queriendo ganar para ello á los criados del buque, lo que está suficientemente justificado por la intervencion que en este suceso ha tenido el mismo comandante del buque.

Que estos hechos los haya verificado el gobierno peruano, yo no lo digo. Yo me estimo lo bastante á mi propio, estimo bastante al que tiene la honra de ser gobierno para no atribuir un acto tan desleal é infame á gobierno alguno del mundo. El hecho es, que emisarios peruanos lo han verificado, han tratado de hacerlo; que peruanos del Callao con ciertas relaciones con la marina peruana, han intentado este hecho contra el representante español. Y si yo no acuso al gobierno peruano directamente, porque como he dicho antes, creo que el gobierno no ha podido hacer tal cosa, es deber del gobierno peruano el sincerarse, es un deber del mismo, por lo menos, protestar que no lo ha hecho, y desmentir la inculpacion que puede caer sobre él cuando se trata de un acto de semejante especie.

No referiré al Senado lo que pasó despues en Panamá, donde esos mismos peruanos llegados allí acaudillando una turba de negros (que tan facilmente se encuentran en aquel punto que es el mas *desordenado* del universo), por apoderarse del señor Salazar, atropellaron el Consulado de Francia, rompieron el escudo y los cristales, ensuciaron la bandera, hasta el punto de obligar al Cónsul á reclamar auxilio de las fuerzas de Acapulco.

No referiré tampoco al Senado lo demás que sucedió en la travesía del istmo de Panamá, donde por un milagro solo se pudo salvar el señor Salazar y Mazarredo de las asechanzas dirigidas contra su persona. Pero estos hechos, este propósito de prender al secretario del

enviado español, estos conatos de envenenamiento contra el mismo representante de España en aquellos países, son cosas, como comprende el Senado, demasiado graves, para que el gobierno español deje de considerarlas altamente y exija por ellas la mas cumplida satisfaccion.

Pues bien: decia yo que el viaje del señor Salazar ha venido á traer infinitamente mas dificultades que las que este negocio ofrecia de suyo.

Hasta aquí los hechos; hechos que debo creer: que el gobierno no puede rechazar, y que seria menester que el gobierno del Perú los justificara, *demonstrando* tan claro como la luz del medio dia *que no han sucedido* para que nosotros *nos dieramos por satisfechos*; mucho mas cuando se trata de unos hechos, en fin, que el gobierno del Perú *no puede justificar* porque no han sucedido en su territorio, sino en el tránsito del Callao á Panamá.

En esta situacion, señores, y dicho lo pasado, el señor marqués de Molins me perdonará que no pueda decir tanto sobre el porvenir. Pero el senado comprende que hay aquí diversas cuestiones.

Hay la cuestion de los sucesos de Talambo, cuestion que hubo de abandonar á los tribunales del Perú, que no hicieron justicia. Hay la reclamacion dirigida por el gobierno español al gobierno del Perú, reclamacion que torpe y malamente no quiso aceptar en sus términos naturales el gobierno del Perú.

Hay la ocupacion de las Islas Chinchas, medio que apreciamos nosotros, que aceptamos; pero solo la ocupacion, no la revindicacion; esta no la reconocemos, la rechazamos; la reprobamos completamente. Y hay por último la persecucion de que ha sido objeto el señor Salazar al dirigirse desde el Callao á la Península. ¿Qué debe hacerse aquí? Aquí hay cuestiones de derecho, de intereses, y lo que es mas alto que eso, cuestiones de honra y de dignidad nacional por la persecucion y las asechanzas de que últimamente ha sido blanco nuestro representante. Y como esta última es de honra, el gobierno no puede menos de decir, estando seguro de que el Senado, el Congreso y la nacion entera le darán su apoyo, que exigirá al gobierno del Perú la completa reparacion de nuestra honra, mirando esta cuestion como la primero de todas.

Respecto á los demás, ya he dicho al Senado que estamos en vías de arreglo, puesto que las proposiciones del Señor Moreira me parecieron desde luego, sino completamente aceptables, por lo menos suficientes como base para venir á un arreglo. Por lo mismo espero que cuando se nos haya dado la satisfaccion que tenemos derecho á exigir por los atentados cometidos contra el Sr. Salazar, en cuanto á las demas cuestiones se podrá venir fácilmente á un oportuno acuerdo.

Pero conste aquí, señores, y formo empeño en ello, porque para tener el derecho de exigir lo que se nos debe, es preciso que nosotros no debamos nada, y hayamos tenido nunca intencion de apoderarnos como nuestros de ningun punto de América.

Conste que no reivindicamos nada al Gobierno peruano, que reconocemos al Perú como nacion libre, soberana, independiente. Y conste por último que las Islas Chinchas, que antes hubiéramos devuelto sin dificultad, despues de estos sucesos no las devolveremos hasta que esté completamente terminada la negociacion. Nosotros aceptaremos todo lo que sea natural, lo que se puede aceptar entre naciones que no quieren guerra ni diferencias, ni tienen propósito de injuriar á ningun pais. Nosotros aceptaremos toda la reparacion que sea justa, equitativa, conveniente reparacion que sin humillar al Perú, á quien no queremos humillar, nos deje en el lugar que nos corresponde.

Nosotros vendremos despues á terminar las diferencias de la devolucion de las Islas Chinchas y de los asesinatos de Talambo, tratando esto como se debe tratar entre pueblos civilizados que cumplen sus obligaciones. Pero supuesto, repito, que lo mas grave, lo mas importante ha sido las asechanzas, las maniobras y los conatos de asesinato contra la vida de nuestro enviado extraordinario; esta será la primera reparacion que nos propondremos obtener.

Nosotros que no tenemos ideas de conquista, ni ilusion alguna en el Pacífico, nosotros á quien nos importa mas que todo que los españoles que residen en aquellos paises tengan tanta seguridad y libertad

como tienen los extranjeros, sin que haya privilegios que siempre son odiosos, nosotros estamos dispuestos á todo lo que sea natural, lógico y oportuno, como se hace en naciones civilizadas, sin declamaciones ni alharacas contra el Perú, sin apelar á pasiones; y ya vé el Senado que no he apelado á ninguna.

Entre tanto reforzaremos nuestra escuadra en el Pacífico, estando dispuesto á lo que pueda suceder para conservar, como el Senado, el Congreso y la nacion entera tiene derecho á exigir que se conserve, el decoro y la dignidad de la nacion.

EL SEÑOR. MARQUES DE MOLINS:—Doy *las gracias mas espresivas, afectuosas y cordiales* á mi amigo y compañero el Sr. Pacheco *por las inmerecidas pero sinceras espresiones de afecto que se ha servido dirigirme* al principio de su discurso. Quisiera no las hubiese mezclado con alguna especie de arrepentimiento, y un poco de sumba y de poesía, que á nadie sienta mejor que al Sr. Pacheco, tan preclaro poeta. “Tuve, dice S. S., la mala tentacion de hacer versos,” y esta tentacion la ha tenido recientemente. Del año 59 á 60 son los últimos versos de S. S., *los cuales sé de memoria*.

Mas grave es lo que el Sr. Ministro de Estado ha dicho repitiendo mis palabras y aceptando mis apreciaciones.

“Tiene el Señor marqués de Molins razon, dice el Sr. Pacheco, al manifestar que los americanos no son solo nuestros hermanos sino que son nuestros hijos: es una verdad pero es una desgracia.” Estas son las palabras de S. S. Mas adelante decia: “no debemos ser para los americanos mas que extranjeros.”

A mi me basta y me sobra con que personas de tan preclaro entendimiento como el Sr. Pacheco reconozcan la verdad, y confiesen que es una verdad que los americanos son nuestros hijos. Que sea desgracia ó fortuna, esto no importa tratar ahora. Basta que sea verdad, me contento con ello, pero no me contentaré con ser extranjero. Mas creo; este *desideratum*, que mas lata y tan elocuentemente como hoy lo ha hecho, explanó S. S. en otro discurso que recuerdo y que estudio mucho, este *desideratum*, repito, que ha hecho el Sr. Pacheco diciendo que solo somos extranjeros

para las naciones americanas, esto sí que es poesía.

Nosotros no podremos ser nunca extranjeros en América mientras los americanos hablen nuestra lengua, mientras tengan nuestra sangre y sean nuestra raza, y esto será hasta la consumación de los siglos; esto no lo ha podido conseguir Portugal con el Brasil; no ha podido ni querido conseguir Inglaterra con los Estados Unidos. Pues qué, ¿en el modo de obrar Inglaterra, no se vé bien claro hoy en esa cuestión de los Estados-Unidos del Sur y del Norte, no se vé bien que los ingleses no quieren ser meramente extranjeros ni para el Norte ni para el Sur? En las fábricas de Manchester y Liverpool no se considerarán completamente extranjeros los algodones americanos de los Estados Unidos.

Doy gracias sinceramente al Sr. Pacheco por lo que ha dicho no solo de lo presente, sino de lo futuro. De ese futuro que el Sr. Pacheco no queria hablar, ha hablado, y en mi entender con tanta elocuencia, con tanta cordura, con tanta autoridad como puede dar el hombre de estado mas alto que se sienta en ningun Gabinete; con tanto patriotismo, que pueda satisfacer aun el mas delicado patriota que se sienta en el Senado. Sabeis ya por S. S. lo bastante de lo venidero. Primero, que no dejaremos las Islas Chinchas mientras no sea reparado nuestro honor. Segundo, que es el contrapeso de esta declaracion, pero igualmente grata, igualmente prudente, que desapruueba y no quiere para en adelante revindicacion alguna, que no queremos conquista de un solo dedo de terreno, que no queremos revindicarlas. Sabeis, pues, para en adelante que no queremos conquistas, que no dejaremos las Islas Chinchas mientras nuestra honra no esté reparada y terminada la negociacion. Sabeis además que para esto no sean palabras que se lleve el viento, reforzaremos nuestra escuadra en aquellos mares.

Pues con estas tres cosas, no solo á mí me basta, a mí, que me contento fácilmente de lo que S. S. puede decir, porque conozco que á lo mucho que dice corresponde lo mucho mas que sabe, no solo á mí, sino al mas delicado satisface con esas tres cosas: que no queremos conquista; que no abandonaremos

la prenda pretoria, las Islas Chinchas, hasta que nuestra honra no esté satisfecha y la negociacion terminada, y que para negociar y obtener esa honra allí enviaremos fuerzas. Esto me satisface. En cuanto á las fuerzas, con que sean de la marina española, con que sea de esa marina que tan valiente y heroicamente se está conduciendo en todas partes en estos últimos tiempos, y que tanto esta reparando pasadas desgracias en aquellos mares, con eso me basta y sobra. Doy, pues, las gracias al Sr. Pacheco como dos por lo presente, y como cuatro, como mil por lo que nos ha dicho para lo venidero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: — Queda terminado este incidente.”

(Del Diario de las sesiones de córtes.)



El vapor ultimamente llegado de Panamá trayendo la correspondencia europea, nos ha hecho experimentar un triste desengaño. Varios periódicos han registrado el discurso que el Sr. Pacheco, Ministro de S. M. C., pronunció en el Senado á consecuencia de la interpelacion que le hiciera el Sr. Marquez de Molins, con referencia á la cuestion peruana.

Muy inclinados hubiéramos estado á creer que los enemigos del Sr. Pacheco ó las personas interesadas en herir la alta reputacion de que como político, jurisconsulto y diplomático disfruta, hubieran puesto en su boca semejante discurso, pero al verlo publicado en los periódicos oficiales de Madrid, no nos es lícito dudar de la autenticidad de tan extraño como orijinal documento, quizás el único en su clase que registrarán los archivos parlamentarios de un país civilizado. Al ver que el Sr. Pa-

checo no ha tenido embarazo para introducir una doctrina, en el derecho internacional, que ciertamente será rechazada por los pueblos cultos con la misma indignación que la que intentaron establecer los agentes del gobierno español al apoderarse de nuestras islas guaneras, se hace forzoso confesar que el deseo poco noble de sostener á todo trance un hecho reprobado por todos los principios de moral, de justicia y de decoro, obliga á la mas privilegiada inteligencia y al mas recto espíritu, á incurrir en tristes y vulgares aberraciones, en viciosos racionios y en escandalosas contradicciones.

¡Cuánto contraste forma la actual conducta del Sr. Ministro Pacheco con esos históricos y proberviales actos de hidalguía de los hijos de la antigua España. que jamás se atrevieron á traspasar una línea del límite que les marcara *el clásico punto de honor!*

Deber nuestro es analizar el discurso indicado y nos retraeríamos de medir nuestras débiles fuerzas con la del ilustrado Sr. Pacheco, si á ello no nos impulsara el patriotismo, y si no fuera tan fácil la tarea, atendida la justicia que favorece nuestra causa y la absurdidad de los procedimientos á que el Sr. Ministro español arrastra á su gobierno, mediante sus no ménos absurdos principios. En cuanto á la satisfacción que en el ánimo del Sr. Marques de Molins produjo la contestacion del Sr. Pa-

checo, no es mucha nuestra sorpresa. A juzgar por los términos melosos y por el lirismo con que el Sr. Marques formuló su interpelacion, nos inclinamos á creer que ese noble español pertenece á la bienaventurada clase de ciertos condes y marqueses que la *vieja* España mandó á sus antiguas colonias americanas para que hasta en ellas se conservara y estendiera su *candorosa* raza.

I.

Principia el Sr. Pacheco la historia de los recientes sucesos, ocurridos entre los agentes españoles y el Perú, por el recuerdo de los desgraciados acontecimientos de Talambo, que á juzgar por los apasionados escritos á que dieron lugar, se creerian como el hecho de mas grave criminalidad que pudiera ocurrir en un país de bárbaros, en el que imperase de un modo absoluto el principio de la fuerza bruta; como si crímenes iguales y mayores no se repitiesen con harta frecuencia en el seno mismo de las mas civilizadas sociedades en donde los años, ó mejor dicho los siglos han consolidado las instituciones y robustecido hasta un punto prodijioso la fuerza represiva de la policia.

No registran los anales de nuestro foro esa larga série de delitos atroces, cuyos procesos forman los gigantescos archivos de las córtes españolas; y si de vez en cuan-

do cediendo los peruanos á los funestos influjos de las pasiones humanas, cometen delitos de alguna gravedad, no necesita el país ajenos estímulos para comoverse hondamente y para pedir el castigo de los delincuentes. Y no se diga que lo antiguo del pueblo español y su crecida poblacion hacen naturalmente mayor el número de hechos criminosos que en su territorio se cometen; no: porque el número, con igualdad de tendencias y de malos instintos, debería ser proporcionalmente mayor en un pueblo nuevo, combatido desgraciadamente por revoluciones y guerras fraticidas, desde el primer año de su independencia, y en el que como natural consecuencia de gráves desórdenes públicos se abria ancha puerta á los crímenes privados.

Los mayores y mas escandalosos delitos que nuestros antiguos archivos judiciales registran, en abultados expedientes, fueron cometidos por españoles: allí está la célebre causa del oidor español que subrogó á un sambo presidiario con un inocente, á instancias de una hermana de aquel; allí está la famosa causa del español *Rivera* que causó sensacion en España mismo, y allí están por fin, otras muchas causas cuya numeracion seria muy larga aunque no muy ajena de este escrito.

En los últimos tiempos, son contados los delitos atroces ocurridos en todo el Perú y muy especialmente en Lima, por mas que lo contrario diga la prensa europea y en

particular la española, dejandose llevar de los apasionados informes de europeos que faltos de fortuna y de posicion en su país, vienen á América sin tener profesion honesta, en busca de una improvisada fortuna que quieren alcanzar por cualquier medio aun mezclándose en nuestros disturbios domésticos. Desgraciadamente consiguen algunos el logro de sus deseos, merced á la punible condescendencia de nuestros gobiernos y á la sin ejemplar tolerancia de los peruanos. Sin que falten ejemplos de que los ministros extranjeros, renegando de la circunspeccion y faltando á los deberes que les impone su elevado carácter se hayan afiliado á partidos políticos pretendido á pesar de su irregular conducta que se les guardara las consideraciones solo debidas al hombre que no abusa de su posicion é inmunidades. Si nos dieramos el trabajo de examinar el origen y naturaleza de todas las cuestiones que nos han puesto ó han estado á punto de ponernos en conflicto con algunas potencias extranjeras, el mas prevenido contra nosotros se veria obligado á confesar que en el fondo nos ha asistido la mas perfecta justicia, y que si hemos errado en las formas ha sido por esa excesiva condescendencia de nuestros ministros que deseosos de evitar toda relajacion en las relaciones amistosas cultivadas con los gobiernos extranjeros, han llevado sus contemplaciones hasta dejar que ciertos abusos se eleven á principios de un derecho de jentes especialísimo; prin-

cipios que las Naciones europeas rechazarian sin duda, si alguna vez se quisieran aplicar en daño de ellas.

Cuando por las perversas y calumniosas noticias de los corresponsales del mil veces funesto para el Perú, D. Francisco Merino Ballesteros, se aseguraba en los periódicos europeos, en que ese señor tenia participacion, que en Lima no podian salir á la calle las señoras con aretes, porque los bandidos se los arrancaban en pleno dia con orejas y todo; cuando en cada vapor se nos pintaba en un estado cada dia mayor de barbarie, los extranjeros residentes en esta capital no podian ménos que irritarse en presencia de tan infundadas calumnias, ó que lanzar una sonrisa de desprecio hácia enemigos viles que no escusaban echar mano de las mas sucias armas con intencion de dañarnos.

De catorce años á esta parte hé aquí los crímenes célebres ocurridos en Lima. En 1850 unos bandidos penetraron á media noche en las habitaciones de su propio patron, arrendatario de una casa de campo situada fuera de portadas. Robaron cantidad de onzas de oro, mataron á la esposa del patron, Sr. D. Carlos Lédos, súbdito francés, y se entregaron á actos de torpeza con el cadáver de la tan desgraciada cuanto virtuosa jóven. Jamás sociedad alguna se ha conmovido ante la desgracia ajena, como la sociedad de Lima. Cuanto existia en ella de notable por riqueza, posicion

social, &c., tanto se reunió en el local del consulado; allí, como si la víctima del crimen, perteneciera á todas las familias, se hizo cuanto esfuerzo es imaginable para que los delinquentes fuesen castigados con toda la severidad que merecian. Los reos fueron tomados, los tribunales se encargaron de ellos y el autor principal fué condenado á muerte. Cuando era de costumbre que esa pena se conmutara por el poder ejecutivo, se mantuvo este inexorable y el reo fué ejecutado.

El año de 1856, una noche como á las siete y media penetraron dos ó tres hombres en la morada del Sr. D. H. Sullivan, Encargado de Negocios de S. M. C., que en ese momento estaba comiendo en compañía de tres personas. Uno de esos hombres se encaminó á él, lo hizo levantar de la mesa, lo llevó á una vivienda y despues de dirigirle unas pocas palabras, le descargó, á quema ropa, el tiro de una tercerola. Esa causa ruidosa, fué seguida con una actividad extraordinaria; el gobierno, las autoridades políticas subalternas y las judiciales, no dejaron de tocar todos los medios que les presentára el deseo de descubrir al criminal; el Gobierno ofreció 10,000 pesos al que lo denunciara; un malvado hizo una denuncia falsa y se apoderó de esa suma; se puso en actividad á todas las autoridades de policía de las provincias; pero toda diligencia y todo esfuerzo fueron vanos. Mientras tanto la voz pública, que

no siempre carece de fundamento en sus asersiones, señalaba como asesino á un italiano, y el asesinato como una venganza orijinada por ciertos procedimientos nada decorosos, del Sr. Sullivan, en Italia. Esas versiones no aparecian como una mera invencion atendidos los desgraciados antecedentes de ese caballero, bajo ciertos títulos tan digno de estimacion y aprecio. Notorio era que, vástago de una noble familia inglesa, habia atravesado una juventud algo borrascosa; que mandado á Chile, vino á esa República con su esposa, una señora italiana, y que ciertos incidentes que produjeron escándalo en la sociedad chilena, motivaron la separacion de su esposa y la traslacion suya al Perú. En Lima desdiciendo de esa alta circunspeccion y sólida moralidad que constituye la esencia del caracter inglés, no estaba esenta de reproches la conducta pública y privada del desgraciado diplomático, y ese cúmulo de antecedentes bastaba, sin duda, para presumir que el oríjen de ese lamentable asesinato, no fué la tendencia al crímen de los bárbaros peruanos.

No podrá negar el Sr. Pacheco, que el Gobierno británico es tan celoso como el que mas por las propiedades y vidas de sus súbditos; no negará tampoco que la alta colocacion del malhadado Sr. Sullivan era una circunstancia que debia empeñarlo doblemente en la averiguacion de las causas de su trágico fin; y sin embargo, el Ga-

binete de Londres quedó satisfecho de los procedimientos de las autoridades peruanas, lo cual no obsta para que los periódicos oficiales ó semi oficiales de España, hayan traído á cuento la muerte del Sr. Sullivan como una prueba del desórden en que, segun ellos, nos encontramos, y de la falta de garantías bajo que se supone viven entre nosotros los extranjeros. Podria decirsenos que si los tribunales de justicia desplegaron actividad en el caso que tratamos, no hizo otro tanto la policía desde que en horas primeras de la noche y en una calle próxima á la plaza principal no fué aprehendido el asesino; pero ¿habrá quien pueda asegurar que á la policía de Francia é Inglaterra, que es, sin duda alguna, mucho mas activa y mucho mejor organizada que la de España, no escapa nunca ningun criminal? Nótese además que en aquella época estaba el Perú en guerra civil; que el gobierno residente en Lima vivia bajo el influjo de sérias asechanzas encaminadas á derribarlo, y que las fuerzas, así de línea como de gendarmes que guarnecian la capital, tenian que dirigir la vista hácia los que intentaban subvertir el órden público.

El 16 de Noviembre de 1859, circuló en Lima la infausta noticia de que el Exmo. Sr. D. Ramon Irarrazabal, Ministro Plenipotenciario de Chile, habia sido asaltado en su casa, en Chorrillos, por unos bandidos, que despues de haberle robado crecida cantidad de onzas de oro lo hirieron mortal-

mente. La excitacion que la noticia produjo fué universal; el Sr. Irarrazabal disfrutaba de grandes simpatías y las mas notables personas del país se lisonjeaban de ser amigas suyas. En el acto se constituyó en Chorrillos, uno de los jueces del crimen de la capital y se organizó un proceso cuyo extracto publicamos cuando se quiso que ese hecho desgraciado sirviese de baldon al Perú. Probóse hasta la evidencia que el Sr. Irarrazabal se habia suicidado, y tal respeto se profesó á la memoria de ese tan recomendable hombre y tal deferencia quizo guardarse á nuestra hermana y vecina la República de Chile, que los Tribunales á pesar de las claras pruebas de un suicidio, se limitaron á declarar que no habia *mérito para continuar* el juicio.

El gobierno chileno que tuvo noticias detalladas de los hechos, no puso en duda ni la actividad ni la justificacion de los tribunales peruanos.

Poco tiempo despues de ese lamentable suceso, ocurrió otro de igual género en la persona de un recomendable caballero inglés Sr. Lambert, comandante del buque de guerra de S. M. B. *Vixen*. Apenas lllado á Lima ese caballero, que pertenecia á una distinguida familia, fué acogido franca y cordialmente por lo mejor de nuestra sociedad. Tuvo la desgracia de enfermarse ligeramente y creyó que un baño de agua corriente le seria provechoso; con tal idea se dirijió al Rimac y por

el sitio en donde es mas recia la corriente, en la estacion de las aguas, se echó á ellas; demasiado débil para poder sostenerse en una pendiente resbaladiza, sucumbió víctima de su imprudencia. Su cadáver fué sacado por unos indios; su ropa fué encontrada seca al borde opuesto de aquel en que fué sacado. La primera noticia fué que el Sr. Lambert habia sido matado á pedradas y arrojado al rio. Se organizó el juicio y el juez que conocia en él mandó cortar su progreso. En tales circunstancias las legaciones Norte-Americana é Inglesa nos pidieron nuestra opinion como letrados y sin atender á nacionalidades ni ver mas que la justicia, absolvimos la consulta en términos no favorables al juez, porque se habia faltado á las formas y dejándose de hacer importantes esclarecimientos. Esa consulta fué publicada en los periódicos de Lóndres.

La Córte Superior de Lima, declaró insubsistente el fallo del inferior, y entónces sin título ni personeria legal se presentó á los Tribunales y al Gobierno el coronel escosés O'Gorman Mahon que á cuenta de íntimo amigo del difunto, pretendió ser parte en una causa que se seguia de oficio. Pero los Tribunales y el Gobierno que pudieron, con la ley en la mano, denegar una solicitud tan exótica, accedieron á ella y nosotros fuimos abogados en la causa y pedimos hasta la saciedad que se practicasen las diligencias mas exquisitas, sin que

se pudiese llegar á alcanzar el convencimiento de un crimen.

Escribimos entónces con mas ámplios datos una exposicion de la causa que tambien fué remitida al gobierno inglés, quien profesando principios severos de justicia no se quejó de denegacion de ella por parte del Perú.

¿Quiere saberse ahora cuál es y en qué consiste esa animosidad selvática que se supone abrigan los peruanos contra los extranjeros? Hé aquí dos casos entre otros muchos. El año de 856, cuando estaba en todo su fervor la revolucion que encabezaba el señor general Vivanco, se encontraba éste en las aguas del Callao en un buque de guerra nacional. Un señor Du Cornac, súbdito del Imperio Frances, ocupó al dueño de un bote para que lo llevára á bordo de un buque; á medio camino, indicó á los remeros que ese buque era la fragata en que el señor general Vivanco se encontraba; los fleteros se resistieron á servirlo temerosos del castigo que las autoridades del Callao podrian inflijirles, y el señor Du Cornac, sacó una pistola, y mató á uno de los fleteros.

Fué juzgado y condenado. Mil empeños de personas respetables é influyentes abrieron á Du Cornac las puertas del presidio, y hoy está en Francia.

Un titulado general italiano llegó en mala hora á esta *bárbara* República. Casado con una respetable señora se dirijió con ella á Cajamarca, departamento gobernado entónces por el general peruano D. Carlos Va-

rea. Difícil sería decir cuantos servicios debió esa familia á la bondad y caballeridad del Prefecto quien consiguió que la esposa de Ghilardi fuese nombrada por el gobierno directora de un colegio nacional de niñas. ¿Cual fué el pago de tanto servicio, de tanta oficiosidad y de tanta proteccion? Fué, que Ghilardi, estrangero en el país y sin vínculos en él quisiese figurar en nuestra política interior, se hiciera instrumento de conspiradores, promoviera un tumulto en Cajamarca y para hacerlo triunfar clavase pérfida y cobardemente el puñal asesino en el pecho de su generoso favorecedor.

Fué tambien juzgado y sentenciado el general aventurero, pero tambien el favor y los empeños le abrieron las puertas del presidio para que fuera á hacer en Méjico las heroicidades que lo condujeron á la horca.

Actos de mal entendida generosidad; actos de debilidad tenemos desgraciadamente muchos en nuestra corta historia. Actos de barbárie y de salvajismo, ninguno á Dios gracias! ¡Salvajes son los que nos juzgan sin conocernos, y mucho mas los que nos conocen y nos calumnian!

II.

Los sucesos de Talambo son de la naturaleza de aquellos que ocurren diariamente y no hay un solo ejemplo de que recibiendo la sociedad peruana la voz de alarma por la perpetracion de un delito, no se excite impul-

sadá por un sentimiento de indignacion contra el señalado como delincuente. Sin embargo, ¿quiere saber el señor Pacheco lo que encendió los ánimos, lo que dió origen á que los españoles residentes en Lima se pusieran en movimiento y agitacion? No fué el hecho en sí, fué la grita levantada por peruanos, enemigos antiguos y declarados de Salcedo por celos de fortuna. Ellos encontraron una puerta para arruinar á su adversario y dieron á los hechos unas colosales proporciones. No pretendemos disculpar á Salcedo; muy en alta voz hemos emitido nuestra opinion sobre su conducta. Muertos y heridos hubo en Talambo: cualquiera que fuera la nacionalidad de estos, nosotros hubiéramos siempre gritado contra la impunidad del autor de esos desastres. Estranjero ó peruano ese autor, era para nosotros una afrenta que se cometieran asesinatos y que pasaran desapercibidos.

¿Qué hizo el gobierno cuando tuvo noticia de los hechos revelados por la prensa, pero cuya naturaleza é importancia no podia apreciar? Aunque estaba convencido de que la autoridad judicial no permaneceria inactiva, la excitó á que desplegara el mayor celo posible y esa excitacion se repitió mas de dos veces.

Grave acusacion saca el señor Pacheco de que el gobierno peruano *abandonase* la cuestion á los Tribunales siendo así que aunque él viva en un país de instituciones monárquicas no puede desconocer la esencia

de los gobiernos republicanos. El gobierno no puede instruir procesos ni seguir juicios; la Constitución de la República se lo prohíbe; porque independiza á cada uno de los tres Poderes políticos que no pueden arrogarse atribuciones que no le están especialmente determinadas en la Constitución. Cuanto puede el Ejecutivo, segun nuestro derecho administrativo, es compeler á los jueces á que hagan pronta é imparcial justicia; y en el caso actual no esperó á que se acusara ningun retardo ni parcialidad para hacer excitaciones, en las cuales, si daba una elocuente prueba de vigilancia, irrogaba hasta cierto punto ofensa á los jueces que se ocupaban con actividad de la cuestion. Jamas pretestó el gobierno del Perú, ni podia pretestar que no podia influir en que se *otorgase justicia* á la España; ántes sí habia influido é influido de una manera activa, segun debe haberlo visto el señor Pacheco en los oficios del Ministerio de Justicia publicados en todos los periódicos de Lima.

Nadie puede poner en duda que el gobierno de España tenia el derecho de pedir esplicaciones al del Perú sobre el curso de la causa; pero todos abrigan no solo la duda sino la certidumbre de que no era llegado el caso de hacer *reclamaciones*. Las reclamaciones no tienen lugar sino ante hechos consumados: si el Gobierno Peruano hubiera dejado de contribuir al esclarecimiento de los hechos; si los jueces no hubieran empezado oportunamente ese es-

clarecimiento; si, en fin, los Tribunales de Justicia hubieran pronunciado su fallo notoriamente injusto, entónces y solo entónces estaba abierto el camino de las reclamaciones. ¿De qué podia reclamar la España en los momentos en que toda la cuestion se habia reducido á una polémica periodística? Tenia, siguiendo los principios que han adoptado las primeras naciones del mundo, como norma del manejo de sus recíprocas relaciones, que esperar el resultado del juicio. Si Salcedo resultaba criminal y absuelto de la penalidad que le aplicaran las leyes del país, las reclamaciones eran justas; si los Tribunales invertian en favor de Salcedo las formalidades y ritos de los juicios, las reclamaciones eran justas; si condenado Salcedo el gobierno se oponia á que se cumpliese la condena, las reclamaciones eran justas; si el gobierno, en fin, influía en que Salcedo quedara impune á pesar de ser criminal, las reclamaciones eran justas. ¿Como aparenta ignorar el señor Pacheco que la administracion de justicia en Erancia, Inglaterra, Alemania y otros países disfruta de esa independendia sin la cual los fallos se resintirian del influjo del Soberano? Si en España los Tribunales siguen en todo las inspiraciones del gobierno, cuando ese gobierno está en manos de Pachecos, Mazarredos y Pinzones habrá que temer mas á la voz irreflexiva y temeraria de la pasion que á la severa é imparcial de la justicia.

El mundo entero acaba de tener á la vista una elocuente prueba de la justificacion de los tribunales peruanos. El titulado capitán inglés Melville Withe se hizo sospechoso de haber estado en comunicacion con el individuo que tiró un balazo al Illtmo. Gran Mariscal D. Ramon Castilla, siendo éste Presidente de la República. Withe fué reducido á prision, y aunque es cierto que faltaron pruebas jurídicas, acerca de esa connivencia, bastantes para imponerse un castigo, se esclareció en el curso de la causa que era un hombre sin oficio ni ocupacion conocida; que traficaba de Norte á Sur de la República para ponerse de acuerdo con los conspiradores y que sin embarazo hablaba en los pueblos peruanos de grandes acontecimientos que debian realizarse de un dia á otro, y en los cuales debia él tomar parte. En vista de esos hechos bastantemente esclarecidos fué absuelto Withe de la instancia y pensó desde luego en que al abrirse las puertas de la prision se le abrian igualmente las de la fortuna. Marchó á Inglaterra; hizo allí el bosquejo de sus sufrimientos y la esposicion de su inocencia con los mismos recargados colores que el señor Mazarredo ha pintado los largos martirios en su viaje, y el parlamento inglés ordenó que se apoyasen ante el gobierno peruano las pretensiones del capitán. Felizmente, lejos de recurrir á medios hostiles, los gobiernos peruano é inglés sometieron la cuestion al H. Senado de Hamburgo y no hace mucho

tiempo que ese respetable cuerpo declaró que las pretensiones de Withe eran injustas y temerarias y que por consiguiente no tenía derecho á ninguna indemnización.

III.

Declara el señor Pacheco que aunque el Perú no tenga tratados con la España, esta lo reconoce como una nacion constituida medio siglo ha, con la cual la antigua metrópoli ha tenido relaciones comerciales y políticas; y añade que aun en el caso de que no hubieran existido tales relaciones, la conducta del Perú con respecto á los españoles residentes en él debía ajustarse á las reglas de la razon y de la moral superiores á todos los gobiernos. Nosotros tenemos el derecho de devolver al señor Pacheco sus argumentos y de preguntarle conforme á qué reglas de razon y de moral, sus agentes se apoderaron de las islas: conforme á qué reglas de la moral y de la razon al desaprobar él la conducta de esos agentes que salvaron no solo aquellas reglas sino tambien las del derecho escrito, para cometer un acto que no tiene calificativo, sostiene su gobierno ese acto aprobando hasta el modo como se cometió y lo ratifica y agrava con el hecho de mandar otros buques.

El señor de Salazar y Mazarredo era el hombre ménos á propósito para venir en nombre de la España á llamarnos al camino de la moral y de la razon. Para alcan-

zar su nombramiento de comisario y tener la alta gloria de dar al mundo un inaudito escándalo, preparó la opinion pública en España y el ánimo de su gobierno, en contra del Perú, mediante publicaciones calumniosas hechas en la *Epoca*, publicaciones que fueron contestadas por nuestro muy apreciable compatriota el Sr. Dr. D. Luis E. Albertini en la *Opinion Nacional* de Paris.

Con ánimo prevenido, algo mas, repleto el corazon de una saña que no tenia un justo motivo, se presentó el señor de Mazarredo en Lima, y no con un carácter de los que el derecho de gentes reconoce, sino con al título de Comisario especial del gobierno español. Claro es que ante la predisposicion del ánimo del señor Mazarredo, el hecho mas insignificante tenia que tomar colosales proporciones y que bajo el influjo de que existia un espíritu hostil contra la España y sus hijos, habia de ver en la mas lijera sombra la encarnacion de ese espíritu. Así ha aducido como una de las causas de rompimiento que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hubiese dejado correr siete dias ántes de acordarle la entrevista que de él solicitó. Para el señor Pacheco el gobierno peruano jamas ha tenido un motivo para proceder; todos han sido pretestos, y de tal califica lá razon aducida por nuestro Ministro para que aquella entrevista no se verificase en el acto que fué solicitada por parte del señor Mazarredo. Esto, añade el señor Pacheco, *predipuso*

mal al comisionado español, y le indicó un mal deseo por parte nuestra de entrar en una cordial negociacion.

Conservamos todavia muchas costumbres de las que la conquista implantó en el Perú; jugamos el carnaval con toda la barbaridad con que nos enseñó á jugarlo la España, y celebramos los dias de semana Santa con el austero recojimiento con que nos enseñó á celebrarlo la España. En esos dias en que los hijos emancipados de aquel reyno se dedican solo á ejercicios religiosos se paraliza por decirlo así la máquina administrativa. El Gobierno tiene la obligacion legal de concurrir á los templos; los tribunales de justicia se cierran para todo asunto que no tenga una notoria gravedad, y los empleados de todas las oficinas públicas y de los establecimientos particulares, están libres de todo trabajo. Si se repara que el Ministro peruano no aplazó por diez dias sino únicamente por *siete* la entrevista que se le pedia, se verá que justamente quiso dejar pasar la Semana Santa.

Sea por efecto de esa *predisposicion* que el Sr. Pacheco confiesa haberse apoderado del Sr. Mazarredo, ó sea que no haya entrado ese personaje en los hábitos de cortesía y de buena continencia, debe saber la España el modo tan inusitado como descortés con que su Comisario sostuvo su primera y única conferencia con el Ministro del Perú. Por débil que sea una Nacion, por atrasada que se la suponga, no

no por eso es ménos cierto que ante el mundo representa una personalidad política, y que su Gobierno tiene derecho de que se le trate con la misma cortesía y respeto que se tributara al mas encumbrado monarca. El Sr. Mazarredo que creia posible la *revindicacion* del Perú por parte de la España, creyó tambien que su especial título de Comisario le daba el carácter que investian en tiempo del coloniaje los comisarios mandados por el rey para averiguar y resolver ciertas cuestiones. Se presentó, pues, en el despacho del Ministro, ostentando modales no solo impropios en un ex-director de la política española y de un pretensioso diplomático, sino del ménos cortés caballero. Con ambas manos metidas en los bolsillos del pantalon, con altanero tono y ofensivas frases, se supuso no en presencia de un Presidente de un Consejo de Ministros, sino ante la de un subordinado á quien pedia severa cuenta de sus actos.

No habia punta de qué tratar que no fuera el relativo al carácter y título del agente español, y sin embargo no escusó este personaje ni cargos ni recriminaciones expresadas en el lenguaje altanero del hombre que en todo podia pensar ménos en entrar en conferencias amistosas. Preciso era que nuestro Ministro desplegara una moderacion que por excesiva rayaba en debilidad, para que no pusiera á raya la descortesía del Sr. Mazarredo y le

enrostrara su altanería. Como el Sr. Pacheco no lo ignora, desde que se promovió la prévia cuestión de definir el carácter en que el Sr. Mazarredo podía ser aceptado, no se debía entrar en materia sobre ninguno de los puntos á que se contrajeron las instrucciones de este caballero. No habia por lo mismo llegado el caso de acusar al gobierno peruano ni de *denegacion de justicia*, ni de *repulsion de negociaciones* y mucho ménos de recurrir á los actos de fuerzas para que estaba autorizado el Sr. General Pinzon.

No cometeremos la torpeza de creer á la España tan atrasada en las reglas del derecho que norman las relaciones recíprocas de los pueblos. Aun cuando sus padecimientos de los largos años corridos hasta el aparecimiento de la España *moderna*, la hubieran atrasado algo en conocimientos diplomáticos le bastaria ser próxima vecina de las dos grandes y poderosas monarquías, centro de toda civilizacion, foco de toda ciencia y oríjen de todo progreso.

Por mas que con la mejor buena fé hemos consultado la opinion de los publicistas de mas nota, no encontramos en ninguno de sus escritos que el título de *Comisario* pueda aplicarse á los funcionarios que reciban el mandato que al Sr. Mazarredo confió su gobierno.

Solo hemos visto que se dá el nombre de *Comisarios* á “los enviados por las poten-

"cias para arreglar los límites de un ter-
"ritorio, ó para terminar diferencias en
"materia de jurisdiccion, ó bien para la
"ejecucion de algun artículo de un tratado
"ó de una convencion."

Desde que ninguno de estos objetos formaban el de la mision del Señor Mazarredo, su carácter no podia ser reconocido por el Gobierno peruano sin mengua del decoro nacional. Donde cualquier hombre prudente, conciliador y no *prevenido*, hubiera visto un obstáculo vencible al cabo de dos meses y medio ó de tres meses, vió el Sr. Mazarredo el campo abierto para desarrollar sus *prevenciones*, y ya se sabe el modo escandaloso con que, para oprobio de las glorias españolas, se apoderó de las islas.

Mucho insiste el Sr. Pacheco en decir que reconoce la independenciam y soberanía del Perú y que seria un absurdo *que la España dedujese hoy derechos [á la América]* que los tiempos han borrado: y que como consecuencia de ese reconocimiento, reprobaba el hecho de los SS. Pinzon y Mazarredo; pero á renglon seguido, la desaprobacion no recae ya sobre el *hecho* sino sobre la *doctrina* que por aquellos señores se adujo para consumir el mas escandaloso acto de alevosía.

La desaprobacion de la doctrina traía, siguiendo los principios de la moral y de la razon, invocados por el Ministro español, como una consecuencia lógica y natu-

ral, la inmediata entrega de las islas, y la satisfaccion debida al ultraje hecho al pabellon peruano. Si hubiese buena fe en el gobierno español, si se profesara por los hombres que lo forman el debido respeto á la santidad de los derechos ajenos, se hubiera procedido en los términos que acabamos de insinuar; y la España, presentándose grande y justiciera, habria sofocado la indignacion de que contra ella se hallan animadas todas las Repúblicas americanas y algunas potencias europeas. Es un contra-sentido, una contradiccion inesplicable que se desapruebe una doctrina y se apruebe el hecho realizado segun ella; que se desapruebe un hecho y se aprueben y sostengan sus consecuencias.

Mas claro, el Gabinete de Madrid desaprueba la teoria de *revindicacion y tregua* de cuarenta años; la reputa absurda y contraria á la justicia, al derecho y á los intereses materiales y morales de la España; dispone que continúe la retencion de las islas; algo mas, refuerza la escuadrilla con que se verificó el acto pirático de la ocupacion. ¿Se llama esto discurrir de buena fe y proceder con lealtad?

¿Si no puede subsistir la revindicacion, á qué titulo continúa el *embargo bélico* de las Islas? Oigamos al Sr. Pacheco.

“Nosotros, dice el Sr. Ministro, podíamos ocupar las islas de Chincha, nosotros podemos retenerlas como cualquier parte del territorio de una nacion con la que

”tengamos diferencias, con cualquiera que
”podamos venir á un rompimiento de guer-
”ra; pero no porque las reivindicemos,
”sino porque las ocupamos como un medio
”de apremio para zanjar la diferencia que
”media entre ellas y nosotros.

No puede ignorar el Sr. Pacheco que la necesidad de la guerra no se supone sin la existencia prévia de las causas que los tratadistas dividen en *razones justificativas y motivos de conveniencia*, y si se examina detenidamente la situacion del Perú con respecto á la España, con anterioridad á los sucesos del 14 de Abril del corriente año, nada podia hacer sospechar que existiese justa causa no solo para la guerra, pero ni aun para relajar las relaciones existentes entre ambos pueblos, y que si bien eran algo equívocas en el terreno de la política, eran francas y sinceras, á lo ménos por nuestra parte, en lo mercantil y en el afecto fraternal que profesábamos á los hijos de aquel reino.

La cuestion Talambo no podia conducir nunca á la guerra, porque en el caso de que los Tribunales de la República hubieran faltado á sus deberes, el Gobierno peruano ha dado mil pruebas de justificacion y muchas mas de desprendimiento y de deseos de conservar la armonia con todos los pueblos á quienes está ligado. No se habria, pues, escusado de oir las reclamaciones de la España, y de acogerlas en tanto que no lastimaran la honra nacio-

nal; y suponiendo todavía, contra lo demostrado por la esperiencia, que se negase á hacer justicia á la España, hoy en que los pueblos tienden no á despedazarse, sino á alcanzar pacíficamente el reconocimiento de sus derechos, medios habian y entre otros el arbitraje de una potencia amiga para dar solucion á los asuntos de Talambo, sin denigrar á una República que si ciertamente es débil en fuerza bruta, es poderosa por su moralidad política y por la lealtad con que cumple sus compromisos y sin hacer revivir esos ódios de ahora años que sin duda serian hoy mas intensos desde que los peruanos vemos que la Nacion de quien ménos podiamos esperar, ha sido la primera que nos ha inferido un injustificable ultraje.

Como el Gobierno peruano no se negó á tratar con un enviado español, sino que exigió previamente que este se presentara con un carácter público aceptable; es claro que no ha habido lugar á entablar reclamaciones, ni á discutir las, y que por lo mismo no se podia asegurar cuales fuesen las intenciones del Gobierno peruano en lo relativo al objeto de las reclamaciones que se interpusieran.

Resulta de lo que acabamos de esponer que la ocupacion de las islas, el ultraje hecho á la bandera nacional, el apresamiento de un buque de guerra peruano, y la prision de oficiales á título de *rehenes*, no fueron motivados por *denegacion de jus-*

ticia ni por negativa á prestarse á negociar, sino por haber exigido que la España tratándonos como á Nacion soberana, nos mandara un funcionario competentemente caracterizado ó diese otros títulos al mismo Sr. Mazarredo. Esta es la verdad.

Veíase pues, el Ministro español en un grave conflicto: por una parte obligado á reprobar la conducta de sus ajentes; por otra deseoso de conservar á cualquier costa las islas bajo el poder de sus fuerzas navales.

El Sr. Mazarredo *hábil* diplomático, sin duda, para sacar á su Ministro de aquel conflicto tuvo el suficiente ingenio para forjar una fábula tan *infame* como ridícula, pero que sin embargo ha influido tanto en el ánimo del gobierno español, que ha producido segun el señor Pacheco, serias complicaciones.

Esfuerzo sobre humano tenemos que hacer para no dejarnos arrastrar de la indignacion que en nosotros ha producido la calumniosa acusacion hecha al gobierno peruano por el señor Mazarredo, para coonestar sus punibles procedimientos, y no podemos esplicarnos las contradicciones en que el señor Pacheco incurre al decir: que “no cree al gobierno peruano capaz de ser “el autor de las asechanzas dirigidas contra la vida del señor Mazarredo”; y al asegurar con una candorosa conviccion que ese gobierno está en el caso de sincerarse.

¿De cuando acá basta la calumniosa acu-

sacion de una persona cualquiera para que un gobierno descienda á sincerarse de ella? Al señor Mazarredo toca dar las pruebas de sus torpes aserciones y al gobierno del Perú, nada mas que indignarse de la perfidia con que un personaje que vino al Perú *prevenido* á practicar actos de pirateria, pretende hoy presentarse como víctima de persecuciones y de ultrajes personales.

¿Qué ganaba el Perú con que se asesinase al señor Mazarredo?

¿Qué importancia tan grande tiene ese personaje que su muerte hubiera de salvar la situacion á que él nos habia conducido?

¿Cuándo se ha presentado un ejemplo de que el brazo peruano haya hecho uso del puñal del asesino ó del veneno?

El señor Mazarredo cuyo valor personal, corre parejas con su sagacidad, se asustó con su propia sombra, vió asesinos donde solo existian personas que lo despreciaban y tal conocimiento tenia de su Ministro que creyó que elevando sus sentimientos de miedo á la categoria de un manifiesto, naceria de ellos una nueva causa para retener las islas.

Sobre la historia de ese asesinato y de la *serenata* de Panamá nos referimos á la relacion publicada en el *Mercurio* del dia 8 de este mes y que reimprimimos como apéndice á este escrito.

Confesamos que nos causa rubor ocuparnos de las acusaciones del señor Mazarredo, porque nos parece que descender á ellas importa tanto como dar al señor Pacheco el

gusto de creer que intentamos sincerar al gobierno. El señor Pacheco ha debido apreciar en toda su ridiculez las mal urdidas relaciones de su Comisario, y castigarlo por la ofensa que hacia á la dignidad de su gobierno con historietas impropias de un encumbrado diplomático.

Es igualmente falso que los *negros* de Panamá capitaneados por peruanos hubiesen querido apoderarse de la persona del señor Comisario; ni los peruanos tomaron otra parte en esa *funcion* que sofocar una vcz de "muera el cónsul Frances", ni hubo tal proyecto de atentar contra la persona de nadie. El señor Mazarredo se paseó solo por las calles de Panamá y muy fácil asunto habria sido asesinarlo si con tal objeto hubieran marchado peruanos ó ¿quizas el valor del Sr. Mazarredo bastaba para contrarrestar el furor de doscientos individuos *prevenidos* en contra suya. Lo que el señor Mazarredo sufrió en Panamá fué una burla de que deberia haberse avergonzado y que debió ocultar á su Ministro. Los procedimientos suyos y los de su compañero el general Pinzon excitaron noble y ardientemente todo corazon americano y es preciso que la índole de los pueblos de nuestro continente sea excesivamente suave, para haberse contentado con golpear latas y cacerolas en la puerta de la casa del hombre que ultrajando al Perú, provocaba una guerra en que toda la América está interesada en guardia de su libertad é independenciam.

No es menos falsa la historia que el señor Mazarredo cuenta sobre la persecucion de su Secretario. Nótese que no habiéndose reconocido al señor Mazarredo en ningun carácter diplomático, los individuos de su comitiva no disfrutaban de las inmunidades que el derecho concede á los que pertenecen á una Legacion; el titulado Secretario era ademas un italiano que no habia venido de España con el Comisario, sino de California en la escuadra, y no era posible suponer que el señor Mazarredo tuviese por Secretario á un extranjero. Ni es tampoco cierto que, como lo habrá dicho el Comisario y el Ministro lo repite, la fuerza armada penetrase en el mismo buque ingles en que venia el *Secretario* para aprehenderlo. El hecho de que nos ocupamos lo refirieron los periódicos de Lima y del Callao en estos términos:

Leemos en el *Chalaco*:

“Por el testimonio de un amigo nuestro, sabemos que, en el bajel inglés *Downtles*, venido últimamente de las Islas de Chincha, habia sido trasportado un individuo de nacion italiano llamado Fidel Enrico Cerruti, perteneciente á la dotacion de la fragata *Resolucion*. Este individuo no fué considerado en la lista de pasajeros que vinieron en el *Downtles*, de cuya circunstancia, el señor Haza, digno capitan del puerto, tuvo conocimiento; por lo que dicho jefe ordenó que inmediatamente se

presentara en su oficina el capitán del *Downtles* quien en obediencia de lo mandado, se apersonó en el instante ante el mencionado jefe.

“Después de algunas interrogaciones, intimó éste á aquel á que pusiera á su disposición al italiano Cerruti, prometiendo hacerlo así el capitán del *Downtles* tan luego que en su buque se presentara un ayudante de la Capitania. El alférez de artillería de marina, Don Fidel Cater, fué el comisionado para desembarcar á Cerruti; pero cuando iba á cumplir su comisión, encontró que un oficial inglés de la dotación de la fragata de guerra de S. M. B. *Leander*, conducía en un bote, bajo la protección de su pabellón, al predicho Cerruti, para trasbordarlo á la *Leander*.

“El oficial Cater regresó á donde su jefe á darle cuenta de lo ocurrido.

“Cerruti refiere, que los españoles de las Islas se encuentran escasos de víveres y de carbón. Item más, que de un momento á otro aguardaban la llegada de la fragata de guerra *Numancia* como refuerzo, cuya embarcación aseguraban ya estaba en rumbo para las Islas.

“Fidel Enrico Cerruti es un italiano á quien los españoles *embarcaron en sus buques allá en California*, para que les enseñara los idiomas francés é inglés que se dice, los habla con propiedad.

“Mas se dice, que Cerruti venía á em-

barcarse en el vapor de la mala para regresar á California, de donde fue traído por los españoles.

“Esto último necesita de prueba, quien sabe el objeto ó comision que ha traído este individuo: necesario es que nuestras autoridades vigilen constantemente; porque así como éste ha venido fuera de la lista de los pasajeros, pueden venir otros en clase de espías, para informarse de lo que hacemos y decimos, á fin de comunicarlo á nuestros enemigos.

“Sin embargo del asilo á que apeló el señor Cerruti, parece que las autoridades de la proviucia han hecho investigaciones sobre la venida de este caballero á nuestro puerto, y se ha deducido que que no tiene gran importancia.”

Probablemente se observará en España el principio que rige en el Perú; aunque abolido el pasaporte que daba algunas seguridades de la procedencia del que ingresaba al país, se exige hoy como se ha exigido ántes, que todo pasajero en un buque, figure en las listas que de ellos hacen los comandantes y que deben presentar á las Capitanías de Puerto. Esa medida de policía es necesaria para evitar el desembarco de cualquiera persona sospechosa. El que no se hace inscribir algo teme, y los capitanes de los buques están obligados á presentar á esos individuos, asi como las autoridades

tienen el derecho de impedir su desembarco.

El hecho de que Ceruti no figurase en la lista de pasajeros lo hacia sospechoso, y mucho mas aun el de que no quisiese presentarse á la autoridad; si era en realidad secretario del señor Mazarredo estaba á cubierto de todo ataque mas que por su carácter, por la exquisita moderacion con que los españoles han sido tratados y lo son hoy mismo.

El señor Pacheco termina su discurso recapitulando los cargos que la España tiene que hacer al Perú, y sobre los cuales pretende exigir satisfacciones; y entre ellos figuran como los primeros y de mas preferente atencion, las maniobras y los conatos de asesinato contra la vida del Comisario; y ¿como conciliar la estraña, ridícula y absurda pretension de que el Gobierno peruano villanamente calumniado dé esplicaciones de esas asechanzas y maniobras cuando el mismo señor Pacheco ha dicho estas terminantes palabras: “Mucho mas “cuando se trata de hechos que el Gobierno del Perú no puede justificar porque no “han sucedido en su territorio, sino en el “tránsito del Callao á Panamá.”

¿Qué cargo puede entónces hacerse al Gobierno del Perú, si esas asechanzas no se han realizado en territorio peruano? ¿Si es de todo punto imposible que el Comisario prueba que el Gobierno no mandado tales emisarios, en que se funda ese cargo que

hoy sirve de pretesto para retener las islas y para amenazarnos con la presión del refuerzo de la escuadra?

El señor Pacheco dice que las cuestiones esenciales están en vía de arreglo, pero que no dará curso á las negociaciones sin prévia satisfaccion de los ataques intentados contra la persona de su agente. Mil veces valdria mas al honor español ser franco y no acojerse á fútiles motivos para hostilizarnos; mejor seria que sin embozo dijera: aunque Pinzon y Mazarredo han hecho mal en apoderarse de las guaneras, el gobierno español aprueba ese mal hecho, lo sostiene, y aumentará la presión que ejerce sobre el Perú, para conseguir de este cuanto le convenga y cuanto quiera. Asi no tendria el gabinete de Madrid que recurrir á torpes chicanerías para llevar á cabo sus proyectos contra el Perú; el pretexto de la revindicacion es tan monstrunso como ridículo é indigno es hoy el del asesinato. Ningun hombre y mucho ménos ningun gobierno están en el caso de sincerarse de crímenes que no han cometido, y si el señor Mazarredo ha sido capaz de levantar una calumnia, lo será tambien de forjar pruebas y espedientes que en nada pueden dañar al gobierno peruano. ¿Podrá por mucho que sea su talento y por inmensa que sea su malicia presentar las instrucciones que el gobierno diera á los asesinos? ¿Podrá presentar las declaraciones

en que esos confiesen que han sido mandados por el gobierno?

Aun en el caso hipotético de que un peruano, caso contra el cual protestamos de todo corazón, hubiese querido asesinar y envenenar al Sr. Mazarredo ¿por que no suponer que la indignacion que este excitara en el pecho de todos los americanos y el deseo de escarmentarlo no fueran los únicos móviles del intentado crimen. Antes lo hemos dicho. ¿Qué ganaba el Gobierno con la muerte de Mazarredo? Siempre hay para el crimen una razon, y en este caso no podrán inventarla ni el fecundo ingenio del Sr. Mazarredo ni la *preparacion* del Sr. Pacheco.

IV.

Concluiremos. Es para el Sr. Pacheco una desgracia que los españoles en América sean considerados como hermanos; que en España se nos trate como á hijos y que al hablar de ese reino nos acordemos de que á ellos debemos nuestra religion, nuestra sangre y nuestra lengua. ¿Qué males ha reportado de ello la España? Que lo pregunte el Sr. Pacheco á los honrados españoles que permanecen entre nosotros desde ahora veinte ó treinta años, que han formado familias en América y ganado en ella la fortuna que poseen. Hoy mismo, y en los dias que hace poco pasaron, en que el pueblo de Lima ha desplegado gran entusias-

mo en recuerdo del primer día en que el Perú juró ser independiente, los españoles se han confundido con nosotros, y no se les ha dirigido la menor palabra ofensiva: y eso que nos vemos ultrajados por la España, y que en una parte de nuestro territorio flamea la misma bandera que nuestros padres destrozaron en Ayacucho.

El Sr. Pacheco quiere que los españoles sean para nosotros tan extranjeros como los franceses, ingleses &a., y nosotros que no ocupamos el primer lugar entre los pueblos grandes y civilizados, queremos, al contrario, que los hombres de todas nacionalidades sean nuestros amigos y nuestros hermanos. En cuarenta y tres años de libertad hemos contraído relaciones con las primeras potencias del mundo: al principio mal juzgados, se nos ha llamado al gran banquete de la comunidad humana, solo con miras interesadas de comercio, hoy mas conocidos y mejor apreciados nuestras relaciones internacionales, son mas cordiales y estrechas.

La España nos titula •in justicia hijos ingratos; y en los momentos que recibe de nosotros las mas esquisitas deferencias, nos rechaza, porque ella es la madre que reniega de sus hijos, y ella la madre desnaturalizada que nos desconoce hoy porque aun conservamos parte de los vicios y defectos con que nos educó.

La España tan briosá con nosotros, porque reconoce nuestra inferioridad maríti-

ma, no hubiera procedido, como lo ha hecho con el Perú, con otra nacion como la Francia ó la Inglaterra. Se ostenta con el valor del cobarde; altanera, porque su enemigo es pequeño, pero no tanto como lo ha imaginado. Nuestra causa es la causa de toda la América. Sí hoy proclama el gobierno español que reconoce nuestra independenciam pero la ataca bajo escandalosos pretextos, mañana buscará otros mas ó ménos especiosos para desconocer la soberanía del Perú y la de las otras Repúblicas americanas. Nuestra causa tiene las simpatías de las primeras naciones europeas. La Francia, la Inglaterra, la Italia y la Alemania, por medio de sus mas acreditados periódicos han lanzado un severo anatema contra los atentados de sus agentes españoles: esas simpatías en nuestro favor serán cada dia tanto mayores cuanto mas tortuosa sea la política española.

Hemos concluido: nuestro trabajo tiene que resentirse de los efectos de la precipitacion y de la falta de capacidad para haberlo desempeñado de un modo satisfactorio. Sin embargo, hemos cumplido con un deber de patriotismo y de honor, y todo defecto es disculpable, cuando se nota en obras emprendidas con buena fé y con el deseo de defender á nuestra patria y á nuestro gobierno tan alevosa como cruelmente ultrajados.

Lima, Agosto 13 de 1864.

APENDICE.

Señores Editores del "Mercurio",

Muy Señores míos.

En su apreciable diario de 5 del corriente número 534, hay un artículo editorial en que se menciona mi nombre, en relacion con el viaje de este puerto á los de Panamá y Colon del célebre diplomático de S. M. C. Don Eusebio Salazar y Mazarredo; y como dicho artículo contiene aseveraciones que carecen de exactitud, me creo en el deber de refutarlas, y soy de parecer que el mejor modo de rectificar dicho artículo, es haciendo una relacion exacta y verídica de todo lo ocurrido durante dicho viaje.

A las 7 30 p. m. del 13 de Mayo próximo pasado, zarpó de este puerto el vapor "Talca" despues de haber sido despachado por la capitanía y retirada esta. A los pocos minutos el vapor se puso en comunicacion con la fragata de guerra inglesa "Leander", del cual se desatracaron dos embarcaciones que condujeron al "Talca" al señor Mazarredo y su comitiva compuesta de los señores Lora y Ceruti. Al poner el señor Mazarredo el pié en cubierta del vapor, dirijió la vista para todas partes y parecia tan conmovido y aterrado, que yo, y otros creimos que el pobre diablo iba á caer desmayado: tanto era el pánico de que parecia apoderado; pánico que se manifestó mucho mas con una precipitada bajada á su camarote, en el que se encerró, barricando la puerta con su equipaje. Como era natural la conversacion de los pasajeros recayó sobre este personaje y sus fechorias y habiéndoseme pedido mi opinion sobre el particular, dije con la franqueza que acostum-

bro en todos mis actos, que el señor Mazarredo era un cobarde indigno de pisar la misma tierra en que andan los hombres honrados y de corazón; que Dios haría un gran servicio á la humanidad llevándosele á mejor vida y que si yo en lugar de ser francés fuese peruano haría lo posible por que no llegase á ser llamado el marques de Chincha. Esta opinion emitida en presencia de todos los pasajeros, llegó á oídos del señor Mazarredo, el que dijo que sin duda era yo un emisario del gobierno del Perú. Aquí debo manifestar á UU. SS. EE. y al público, que nunca he tenido trato ni contrato de ninguna especie con el gobierno actual. Nunca he tenido el honor de hablar con el Excmo. Señor Presidente de la República y si he hecho dos viajes consecutivos á Panamá, es por que así convendría á mis intereses y no creo estar obligado á decir á todo el mundo el objeto de estos viajes. Lo único que puedo asegurar, es que nada absolutamente, nada he tenido que hacer con el gobierno del Perú.

Respecto á que interpelado yo por los pasajeros y empleados del vapor sobre la denuncia de envenenamiento, á lo que se dice contesté diciendo que el señor Mazarredo no moriría con la bala de un revolver, sino bajo la influencia de un veneno mortífero que yo poseía, debo decir que esto no es exacto; lo que dije fué que el señor Mazarredo veía peligros por todas partes, y que si seguía por algunos días mas tan lleno de miedo, este lo llevaría á la tumba y que si tal sucedía no lloraría yo mucho por ello.

Lo ocurrido respecto á la denuncia de envenenamiento es lo siguiente: Un sirviente del vapor se acercó al señor Mazarredo y le dijo que un pasajero llamado Rurange le habia propuesto le administrase un narcótico en una botella de cerveza ofreciéndole en recompensa mil pesos. El Comisario fué inmediatamente donde Ruranje y le manifestó lo que acababan de decirle. Rurange con la sangre fría propia de la inocencia, le dijo que eso era una calumnia infame, y exigió que en el acto le manifestase la persona que habia hecho la acusacion pa-

ra probarle hasta la evidencia que era una impostura, y hacer castigar al falso denunciante como lo merecía. El señor Mazarredo le dijo entónces que en su cara resaltaba la inocencia; que no creía ni una palabra de la acusacion y que estaba persuadido de que el denunciante solo habia querido especular valiéndose de las circunstancias.

Ruranje le dijo que si no le decia el nombre del acusador, se veria precisado á ocurrir á los tribunales de justicia de Panamá para que quedase pura de toda tacha su reputacion infamemente mancillada, Entónces el señor Mazarredo le suplicó que no hiciese tal cosa, y que si no le designaba al acusador, era por evitar cuestiones desagradables. Tantas fueron las súplicas del Comisario Sr. Lora y algunos pasajeros, que Ruranje quedó satisfecho y renunció á su proyecto de traer la cuestion ante los tribunales de Panamá.

El 20 de Mayo por la tarde llegamos á Panamá, y á las siete y media de la noche un amigo mio, el señor Hortencio Escobar, me dijo que acababa de saber que un sirviente del vapor se habia presentado al consulado francés en donde se hallaba el señor Mazarredo y prestado allí una declaracion en consonancia con la acusacion de envenenamiento hecho á bordo del vapor. En ese momento entró al hotel en que nos encontrábamos, dicho sirviente, y habiéndome sido señalado, me acerqué á él y le pregunté si era cierto que venia de prestar dicha declaracion, y habiéndome contestado afirmativamente, fué tanta la cólera que se apoderó de mí, que ella me obligó á suministrarle una muy regular tunda de bofetadas. Aquí debo advertir que Ruranje es mi compatriota y mi concuñado, por consiguiendo la acusacion hecha contra él, en algo me afectaba.

A las diez de la noche del mismo dia, estando muchas personas sentadas en la puerta del hotel, entre ellas el señor Ceruti y yo, se dejó oír un ruido infernal y averiguando su procedencia, supimos que enfrente de la casa del cónsul francés se habian reunido un gran número de personas, las que armadas de latas de kerosene daban al señor Mazarredo una

serenata por su feliz arribo á ese puerto. El señor Ceruti y yo nos dirigimos al lugar del concierto y permanecemos allí hasta las once, hora en que se dispersaron todos los insignes músicos y en seguida nos retiramos al hotel.

Al día siguiente á las siete de la mañana encontré al Sr. Ceruti, el que me dijo que el Sr. Mazarredo habia salido para Colon á las cinco de la mañana en carro de manos por temor que si esperaba el convoy ordinario, se atentase contra su preciosa vida.

Habiéndoseme perdido un barril al desembarcar del vapor, y no habiendo podido encontrarlo en Panamá, determiné pasar á Colon, creyendo encontrarlo entre los equipajes de los pasajeros que iban para Europa. Con este motivo y á fuerza de mil súplicas, me fué permitido pasar á Colon en el tren de las nueve de la mañana, en que solo es permitido llevar el tesoro y equipajes. Llegué á Colon de diez á quince minutos despues del Sr. Mazarredo, el que sin duda creyó que yo lo perseguia, pues me hizo llamar y me preguntó el motivo de mi intempestivo viaje á Colon. Le espliqué mi objeto, pero esto no lo satisfizo y me dijo que si yo pretendia seguirlo en el vapor hasta Southampton me llevaria un buen chasco, pues que él hablaria con el capitan para que no se me permitiese poner el pié abordo. Le contesté que no pretendia seguir mi viáje hasta Southampton, pero si tales fuesen mis intenciones, no sería él con todo su Comisariote el que pudiese impedirmelo y que se fuese al diablo en compañía del chasco que pensaba darme.

A las tres de la tarde llegó á Colon el tren que conducia á los pasajeros y entre ellos Rurange que venia acompañando y á despedirse de su amigo el S. Sokolasky comerciante de Lima, lo que sabido por Mazarredo le infundió tanto miedo que se metió en su camarote y no se le volvió á ver hasta pocos minutos antes de la salida del vapor.

El cuento de que lo persiguieron 500 negros armados, es la impostura mas grosera que darse puede. Yó puedo afirmar bajo el juramento mas sagrado que en ese día y el anterior no han llegado á Colon arriba de ocho ó diez negros, y esto nada tiene

de particular, si se considera que las tres cuartas partes de los habitantes del Estado de Panamá son de este color, y es sabido de todo el que ha pasado el istmo, que esos nunca andan sin una especie de sable ó machete que ellos llaman peinetas.

Ahora bien, si abordo del vapor hubiese habido emisarios del gobierno del Perú con el objeto de asesinar ó matar al Comisario, estos no habrían esperado á que se desembarcase tranquilamente y se pusiese en lugar seguro. En el muelle habrían por lo ménos 300 negros, y estoy persuadido como lo está todo el que conoce á esa gente, que si una persona hubiese dicho á cualquiera de ellos, allí va el Comisario réjio Mazarredo, el que ha pisoteado la soberanía del Perú y ultrajado á toda la América, no habría pasado un solo minuto sin que quedase hecho trizas el delicado cuerpo de dicho Sr.

Esta es la manifestacion fiel de mi viaje á Panamá y sus incidentes, y el cual se ha glosado por el Comisario Réjio de la manera que mas grata le ha sido, y con aquel tino propio de su factoria de embustes para encubrir su torpe conducta en el Perú y paliarla con el célebre y eminente ministro Sr. Pacheco.

Como las calumnias del Sr. Mazarredo me han colocado en la árdua tarea de dirigirme al público, suplico á este se digne aceptar mi sincera esposicion y disimular las faltas que en ella se note, en atencion á que ni soy escritor público, ni poseo bien el idioma español, lo que no debe estrañarse si se considera que soy frances y que no he querido emplear otra persona para escribir esta pequeña esposicion.

Callao, 8 de Agosto de 1864.

Juan Noguere.

Por la premura del tiempo con que ha sido preciso escribir esta contestacion, hemos incurrido en varias erratas, de las cuales las mas sustanciales son las siguientes:

Pág. 7—línea 16, dice S. M. C. léase S. M. B.

— 15—línea 27, dice pero todos abrigan no solo duda sino la certumbre: léase, pero todos no solo no abrigan duda, sino que tienen la certidumbre.

FELIX DENEGRI LUNA
BIBLIOTECA

MAY 5 1956

985.008

C

141

4 19